



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 285-2014-A/MDP

Pangoa, 10 de marzo del 2014.

VISTO: La Solicitud, exp. 2745, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Unión Valle Sangareni, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2624, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 15 de febrero del año 2014, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Unión Valle Sangareni; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **REYSONW COSINGA ESLAVA**, identificado con DNI N° 48078839, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO UNION VALLE SANGARENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año- 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.





CREDENCIAL

Delegado Vecinal Comunal

C.P/CC.NN. : UNION VALLE SANGARENI

Apellido P. : COSINGA

Apellido M. : ESLAVA

Nombres : REYSONW

D.N.I. : 48078839



*¡Pangoa
está
cambiando!*

GESTIÓN
2011-2014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

182

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
**SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL COMUNAL**

06 MAR 2014

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.

S.A.

EXP N° 2745 FOLIO 03
HORA 04:08 FIRMA *f*

YO; **REYSONW COSINGA ESLAVA CON DNI N° 48078839** EN MI
CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL CENTRO
POBLADO UNION VALLE DE SANGARENI, DISTRITO DE PANGOA,
PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO
ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA
ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, **EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR
MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO
2014**, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA
CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER
JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 06 DE MARZO DEL 2014.



REYSONW COSINGA ESLAVA

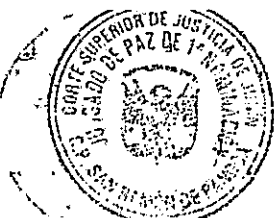
DNI N° 48078839

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*
PARA: *su atencion*

FECHA: *06-03-14*





ACTA ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA

En Centro poblado del Anexo Union Valle de Sangareni
Del Distrito de Pangoa provincia de Satipo. Quedamos
Reunidos con el Delegado Vicinal y Comuneros en general
para tratar a los siguientes Agendas. Como Son.

primero Agenda: El señor delegado pide su renuncia por
tiempo completo 2014 dos oportunidades: la magna Asamblea.
proponiendo al comunero Juanón con un voto mayoritario.
El Señor Reyson Cosinga Estava con D.N.I 48078839.
Como Agente Municipal o Delegado Vicinal, Para el año 2014.
Secretario de acta: Es Señor. Paul Blanco Hinostroza D.N.I. 4030185
tesorero: El señor Esteban Nuñez parado D.N.I. 80038952.
primer vocal Nicolas Hinostroza guerra D.N.I. 20405870.
segundo vocal Santiago Herrera Moltalvo D.N.I. 23094374.

por lo tanto estos comuneros trabajaron como
autoridades juntamente con los comuneros o con el pueblo
a partir de la fecha.

No habiendo mas puntos que tratar se dio por terminado
la asamblea del día sábado 15 de febrero del año 2014
a horas tres de la tarde. en miriano, y posen a firmar
los asistentes.

DELEGADO VICINAL COMUNERO
UNION VALLE DE SANGARENI - PANGO

Ernesto J. Hinostroza Paracurini
D.N.I. N° 80873827



CRISTOBAL ALIAGA POMA
D.N.I. N° 41122743

23973186

40261860

20412924

48078839





[Signature]

42954144

[Signature]

45124698

[Signature]

4499279

[Signature]

40493703

[Signature]

20425902

[Signature]

47020839

[Signature]

40301833

[Signature]

20438906

[Signature]

20405880

[Signature]

80038952

[Signature]

25742158



179

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: QUINUA Provincia: SATIPO Distrito: PANGGA
 Dirección: CP. UNION VALLE DE SANGAREM

Observaciones:
 Donación de Organos NO

Grupo de Votación: 255796

SECRETARÍA DE INTERIORES (SE)
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL